



SESION ORDINARIA N° 040/2022

ACTA N°. 040/2022

En Cerro Sombrero a diez días de agosto de 2022, siendo las 15:13 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cuarenta del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que la Concejala Karina Fernández Marín no asiste a la sesión por asistencia a capacitación de la escuela de invierno de la ACHM en Punta Arenas.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria n° 27: fue despachada y queda pendiente para la próxima sesión.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 3 de agosto estuvieron en la comuna profesionales del Gobierno Regional, don Rodolfo Barrientos y para hacer seguimiento y control de proyectos,
- 2.2 Se firmó el 3 de agosto contrato por el diseño de calefacción para la escuela.
- 2.3 El día de ayer se realizó la participación ciudadana del proyecto de televigilancia y cámaras en Cerro Sombrero, se lamenta la poca asistencia, solamente 2 vecinas que asistieron, se contó con la asistencia del Mayor de Carabineros de Porvenir y el Jefe de Tenencia de Cerro Sombrero.
- 2.4 Se postuló al FNDR el mejoramiento de planes de gestión y transferencia de capacidades del Centro Cívico de Cerro Sombrero, que tiene que ver con el proyecto de restauración de los edificios, casino social, supermercado, interior del cine, modelo de gestión del polideportivo e Iglesia.
- 2.5 Hoy en la mañana Secplan se reunió online con el Consejo de Monumentos Nacionales para seguir trabajando sobre los lineamientos de la zona típica, que tiene que ver con el manual de intervenciones de los edificios patrimoniales y todo lo que involucra la Zona Típica de Cerro Sombrero.
- 2.6 El 8 de agosto se realizó la recepción definitiva del albergue municipal.
- 2.7 El 30 de julio se realizó el operativo podológico.
- 2.8 Hay aumento de plazo de las obras que se están realizando sobre las plazas de Villa Primavera I y II y Plan Austral.



- 2.9 El 2 de agosto se trasladó a 7 residentes de la comuna al operativo de mamografía en Porvenir, por presencia del mamógrafo móvil.
- 2.10 El día 11 de agosto se realizará el operativo de PCR en la comuna de 10 a 14 horas.
- 2.11 El 12 de agosto se efectuará la ronda dental de Junaeb y el 13 de agosto la ronda dental municipal.
- 2.12 Hoy se sostuvo una reunión online de parte de Dideco con el Cenadis, relacionada con la plataforma y el programa de apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- 2.13 El día 5 de agosto se llevó a efecto la velada aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero.
- 2.14 El 8 de agosto se realizó una reunión para conformar la mesa técnica comunal para el Plan de Cultura Comunal.
- 2.15 La profesional de apoyo a Dideco participó de la cuarta mesa comunal del programa Chile Crece Contigo.
- 2.16 Se encuentran con licencia médica doña Pamela Mansilla con 21 días del 8 al 28 de agosto.
Se encuentran con feriado los funcionarios, Kinesióloga Karen Urrutia del 9 al 17 de agosto, Roberto Donoso del 8 al 10 de agosto y el Jefe de Recursos Humanos Marcelo Barría con 9 días.
- 2.17 El 1° de agosto reinició sus actividades del segundo semestre la escuela con 63 alumnos y para el viernes 12 de agosto tienen programado un bingo para apoyo de las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.
- 2.18 El Festival Domingo Sabio se inicia mañana en Punta Arenas están participando 3 alumnas de la escuela, quienes van a cargo de un apoderado, participan el jueves en la noche y retornan el viernes en la tarde.
- 2.19 El jueves 18 de agosto está programado un Taller de primeros auxilios para el personal de educación impartido por Bomberos.
- 2.20 El día 11 de agosto está programada la visita de la Directora de la JUNAEB a la comuna.
- 2.21 Hoy retomó sus funciones don Juan Quilaqueo que se encontraba con licencia médica.
- 2.22 El Jardín Infantil se encuentra realizando los preparativos para el Carnavalito el jueves 11 de agosto.



- 2.23 Presentó su renuncia a contar del 1° de agosto la Parvularia Claudia Miranda, se encuentra con licencia médica la Parvularia Rosa Barrientos con 30 días del 6 de agosto al 4 de septiembre, se contrató a Michelle Melipillan a contar del 5 de agosto como apoyo para el Jardín Infantil.
- 2.24 Doña Kathiuska Soto estuvo con feriado del 1° al 5 de agosto.
- 2.25 De parte de Medio Ambiente se realizaron visitas a terreno debido al cierre del empréstito Estancia Rancho Grande.
- 2.26 Se están reactivando las conversaciones y se sostuvo una reunión con la WSS respecto a la reactivación de las denuncias por perros deambulantes en sectores rurales relacionados específicamente a los perros asilvestrados.
- 2.27 Se continua de parte de Fomento Productivo apoyando a los vecinos por postulación a fondos de Sercotec.
- 2.28 El Lunes asistió a la asunción del nuevo Rector de la UMAG don José Maripani.
- 2.29 Sostuvo reunión con profesionales de la ACHM que llegaron a Punta Arenas por la escuela de invierno.
Ayer a las 9 de la mañana se dio inicio a la escuela invierno en Punta Arenas, la que esta programada del 9 al 12 de agosto, con gran asistencia de Concejales y funcionarios municipales de todo el país, 112 asistentes, con temáticas muy interesantes.
- 2.30 El día 8 de agosto se realizó la Participación ciudadana del Convenio de transporte entre Cerro Sombrero y Porvenir, asistieron 4 personas, se solicitó la opinión de los vecinos para ver observaciones, quejas y solicitudes para que sean incorporadas de parte de la Seremi de Transporte en el nuevo contrato que van a levantar para este servicio.
- 2.31 Acuerdos tomados en la sesión anterior N° 039.
- Acuerdo N° 183
Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la renovación del Convenio con el IPS ChileAtiende.
- Acuerdo N° 184
Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, acuerda por unanimidad ampliar la sesión en 30 minutos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno.
- Acuerdo N° 185
Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejales, Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Carlos Hurtado Oyarzun y Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación de las Fichas de los proyectos del PLADECO 2020-2028.



Acuerdo N° 186

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y de los Concejales y Concejales, Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Carlos Hurtado Oyarzun y Blanca Culun Rain, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación del documento Sistema de Evaluación y Seguimiento del PLADECO 2020-2028, en el punto Cálculo del indicador letra a).

Donde dice: Se pondrá 0 si no se ejecuta la iniciativa, un 1 cuando la actividad se haya avanzado en al menos un 50% y un 2 si la iniciativa está ejecutada.

Debe decir: Se pondrá 0 si no se ejecuta la iniciativa, un 1 cuando la iniciativa se haya avanzado en al menos un 25%, un 2 cuando la iniciativa se haya avanzado en al menos un 50%, un 3 cuando la iniciativa se haya avanzado en el menos un 75% y un 4 si la iniciativa está ejecutada.

Acuerdo N° 187

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba modificar el calendario de sesiones del mes de agosto quedando de la siguiente manera:

Sesión calendarizada para el 11 de agosto adelantarla para el 10 de agosto

Sesión calendarizada para el 18 de agosto realizarla el 25 de agosto

Sesión calendarizada para el 25 de agosto realizarla el 26 de agosto

Acuerdo N° 188

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia de los Concejales y Concejales que deseen asistir a la Escuela de Invierno de la ACHM en Santiago del 15 al 19 de agosto de 2022.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Carta agradecimiento Jesica Vera, hija de don Emilio Vera Romero, por la distinción entregada a su padre como Ciudadano Ilustre de Cerro Sombrero año 2022.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA No hay

3.2 Visita Jefa Regional Subdere Daniela Panicucci

Alcalde da la bienvenida a la Jefa Regional de Subdere, doña Daniela Panicucci agradeciendo su visita junto a su equipo.

Jefa Regional expresa lo importante que es poder compartir estas instancias, y dispuesta a escuchar las inquietudes, informa que hoy están con el programa Chile Apoya a tu comuna, y están con varios municipios con proyectos, y están en un proceso de levantamiento de iniciativas para que puedan poder financiarse en una cartera de proyectos 2022 y 2023, ese es el compromiso que tiene el Subsecretario, de poder apoyar a los municipios que hoy tienen una menor cartera de proyectos y no tiene que ver con las voluntades, sino que por recursos humanos, porque le cuesta tener los especialistas, porque las obras son de mayor complejidad, la idea es dar a conocer como Subdere puede dar un apoyo real y concreto a los municipios.

Concejala Culun, agradece la presencia de la Jefa Regional y manifiesta que un tema específico que preocupa es el programa de tenencia responsable de



mascotas, de acuerdo a lo informado por el Sr. Alcalde hay un proyecto presentado y desean saber en qué está.

Don Héctor Miranda, profesional de la Subdere desde el año 2002 ve temas del área sanitaria, residuos, patrimonio y está llamo a colaborar en lo que pueda.

Carlos Pávez, funcionario de Subdere desde el año 2017, Veterinario encargado del programa tenencia responsable.

Concejal Bahamonde, da la bienvenida y manifiesta que es bueno que lleven años trabajando y que conozcan los temas, a veces se producen cambios en los nuevos gobiernos.

Carlos Pávez, indica que la comuna tiene en carpeta un proyecto de contratación de veterinario y está elegible a la espera de recursos, si bien el proyecto está elegible, desde marzo de 2022 los nuevos lineamientos del programa desde el nivel central son priorizar el tema de esterilización, por lo tanto que esté elegible no quiere decir que esté aprobado a corto ni mediano plazo, que tiene que ver con un presupuesto mucho más acotado, desde el nivel central se hicieron bajadas a nivel nacional en relación a estudios que fueron haciendo de los últimos años de la ejecución de los dineros y se encontró una falencia a nivel nacional en cuanto a lo que era el control reproductivo, en base a eso es que se determinó que el poco presupuesto que se iba a trabajar en este periodo se va a destinar al control reproductivo, si los municipios quisieran postular ahora en Subdere en línea, sería solo al control reproductivo, no hay para contratación de veterinario ni sanitario, eso no quiere decir que no vaya a haber más, sino que en esta primera partida está enfocado netamente al control de esterilización.

Concejala Culun, manifiesta que el requerimiento de contar con un veterinario en la comuna, pasa por un tema de esterilización, consulta si el proyecto que presentó la municipalidad estaba enfocado a esterilización?

Sr. Pávez, señala que el proyecto que tiene el municipio se llama Veterinario en Tu Comuna, que es la contratación de un médico veterinario para realizar tenencia responsable y eso involucra todo, programa de educación, vacunación y de esterilización.

Jefa Regional, se refiere a que estos temas los vienen trabajando con el municipio y se reconoce la gestión del Alcalde y se valora la cartera de proyectos que hay, lo que pasa es que hubo un cambio en la parte presupuestaria y se priorizó los recursos para esterilizaciones, tal vez se pueda hacer un proyecto desde la Delegación que pueda ser más factible que se puedan hacer esterilizaciones en todas las comunas y eso se está analizando, agrega que esta fue una medida a nivel nacional.

Concejala Culun, sugiere que se haga la gestión a través de AMUMAG y que reúna a los 7 municipios rurales que viven una realidad parecida.



Sr. Pávez, dice que ya hicieron conversaciones con la Delegada para un proyecto para la provincia, y de esa manera tener un veterinario de Porvenir que se mueva a las otras comunas, a su vez explica en qué consistiría el proceso.

Alcalde, se refiere a lo que ocurrió hace años atrás donde se recibieron M\$13.000, de los cuales se devolvió más de la mitad, se hizo un levantamiento y se llegó a 266 necesidades y se atendió lo mínimo, porque pasa que la gente no llega o están ocupados con faenas en las estancias y se trató de que los que están más cerca tuvieran un recinto para que se pueda llevar los insumos y se realizara ahí un operativo, pero fue un inconveniente, el hecho de devolver los recursos perjudica al municipio porque se castiga para el otro año, después se lograron y se contrató una veterinaria que realizaba la atención, capacitación y rendiciones, ahora se pretendía hacer lo mismo pero cambiaron los lineamientos, a través de la Delegación es favorable pero requiere de una coordinación y considerar varias cosas que son importantes en operativos de ese tipo.

Don Héctor Miranda, informa que el municipio presentó un proyecto para la contratación de profesionales, con la idea de generar proyectos, una cartera que fortalezca iniciativas que requieren en el sector de Bahía Azul y en la población alta se está regularizando la electricidad.

Alcalde, van a presentar proyectos de mantención de los estacionamientos para hacer las mejoras de luminarias y placas solares a través de PMU.

Concejala Raicahuin, consulta por el Programa Mejoramiento de Barrio.

Sr. Miranda, ya se están ejecutando y son los que informó anteriormente.

Jefa Regional, en septiembre espera tener la línea de financiamiento, el municipio envía los proyectos y se van adjudicando, además se va a tener una consultora además de la asistencia técnica que ya tiene el municipio.

Concejala Culun, consulta por el mejoramiento municipal.

Sr. Miranda, dice que son de Santiago, son fondos concursables una vez al año y no es una línea que vean ellos como URS, es para mejorar la gestión municipal en donde pueden aplicar estudios y en otras áreas que no sean PMU ni PMB.

Alcalde, señala que partió como un bono de reconocimiento que se le entrega a los municipios, la Subere entrega un lineamiento y procedimientos que hay que cumplir dentro de la gestión para poder optar a estos recursos, este año 3 municipios se lo adjudicaron, Torres del Paine, Timaukel y Primavera es como un reconocimiento a la gestión y viene estipulado en que área se puede utilizar por ejemplo en, pavimentación participativa, adquisición de vehículo.

Concejala Culun, consulta por la Academia que está a cargo de la Subdere

Sr. Miranda, si sigue funcionando para los funcionarios municipales.

Concejala Culun, informa que la primera semana de octubre se realizara la Feria de las flores, a la cual van a invitar a la Jefa Regional para que asista.



Concejala Raicahuin, da a conocer en que consiste esta feria que se hace con flores de interior y exterior y que los vecinos llevan y hacen intercambio y se regalan.

Jefe Regional, agradece la invitación a la sesión del Concejo y valora la gestión municipal.

Alcalde, agradece en nombre del Concejo Municipal la asistencia a la sesión.

3.3 Aprobación Ordenanza Centro Artesanal

Alcalde señala que la ordenanza fue enviada a los Concejales y Concejalas y ofrece la palabra para alguna consulta o sugerencia al respecto.

Yenifer Soto, expone que en vez de reglamento paso a ser una ordenanza porque aplica a toda la comunidad, por eso el cambio de título, lo demás se mantiene, a excepción del punto VI FALTAS, se agregó una multa.

Concejala Culun, consulta si va a ser subida al portal y manifiesta que hay errores ortográficos y al leerla tiene algunas dudas, por lo que deja de manifiesto en acta que el punto I de la ordenanza del funcionamiento del Centro Artesanal, el número 3 está mal redactado.

En cuanto al título V Prohibiciones, en el número 12 tiene dudas de la redacción final, se analiza y se concluye que después de la coma (,) diga "lo anterior de común acuerdo con los locatarios".

Concejala Culun aprueba con la observación de que el punto 3 inciso segundo sea analizado por el Asesor Jurídico, ya que considera que no es una responsabilidad del municipio.

Realizadas las observaciones, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 189

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Ordenanza del Centro Artesanal I Versión de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

La ordenanza se adjunta como Anexo a la presente acta.

3.4 Reevaluación de los proyectos FRIL 2020.

Alcalde señala que se encuentran presentes la Directora de Secplan Madalen Malarée y la profesional de apoyo Secplan Claudia Reidel para presentar la reevaluación de los FRIL 2020.

La Directora de Secplan, Madalen Malarée, expone que la reevaluación corresponde a dos proyectos:

Construcción Galpón Área de Reciclaje, fue presentado el año 2020 y tuvo un término anticipado del contrato y los montos han variado desde el año 2020 a 2022, la reevaluación va de acuerdo a lo indicado en el instructivo FRIL para el



año 2022.

Da a conocer el proyecto cuya presentación se adjunta al acta como Anexo. Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 190

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación por un periodo de 10 años, de la iniciativa CONSTRUCCIÓN GALPON ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO, Código BIP 40021592-0, por un monto de \$108.048.132, de acuerdo al cronograma presentado.

Acuerdo N° 191

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad prioriza que la iniciativa que va a reevaluación: CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO, código BIP 40021592-0, por un monto de \$118.338.685 (de acuerdo al desglose presentado) sea ejecutada a través de recursos FRIL 2020, boleta de garantía y presupuesto municipal puesto que conocen los antecedentes de la iniciativa no existiendo inconvenientes para su postulación y posterior ejecución.

La Directora de Secplan, Madalen Malarée, presenta la siguiente iniciativa a reevaluación.

Mejoramiento Pasajes 15 de octubre y Karukinka, Cerro Sombrero

La Directora de Secplan, Madalen Malarée, da a conocer el proyecto actualizado, manifestando que también se realizó un término anticipado de contrato.

Concejala Culun, solicita quede en acta y manifiesta que los vecinos han cuestionado y consultado respecto de la inversión en los pasajes 15 de octubre y karukinka, y espera que no se vuelva a hablar de estos pasajes hasta en 10 años más.

Tomado conocimiento y analizado el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 192

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación por un periodo de 10 años, de la



iniciativa MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO, Código BIP 40022553-0, por un monto de \$ 66,063,371, de acuerdo al cronograma presentado.

Acuerdo N° 193

1. Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad prioriza que la iniciativa que va a reevaluación, MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO, Código BIP 40022553-0, por un monto de \$33.521.399 (de acuerdo al desglose presentado) sea ejecutada a través de recursos FRIL 2020, boleta de garantía, puesto que conocen los antecedentes de la iniciativa no existiendo inconvenientes para su postulación y posterior ejecución.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Culun, consulta a que se debe la solicitud de ampliación de plazo de la obra Construcción Plaza Plan Austral en Alcalde, da a conocer el informe que ingreso a la DOM solicitando ampliación de plazo por 120 días corridos para la recepción provisoria, la DOM realizó la revisión de los antecedentes y se autoriza una ampliación por 92 días hasta el 8 de noviembre, es el último plazo y si no cumple se aplican multas.
- 4.2 Concejala Culun, consulta que acciones va a tomar el municipio con la caída de los cercos del camping municipal.
Alcalde, explica que se fueron a evaluar con los funcionarios de la DOM, la idea es reparar, esto fue producto del fuerte viento.
Concejala Culun, señala que la caída de los cortavientos se generó con los fuertes vientos en febrero, consulta cuándo el municipio tomó conocimiento de la situación.
Alcalde, indica que fue al tiempo después de ocurrido.
Concejala Culun, solicita se les informe si se tomaron algunas acciones respecto de la garantía ya que esto ocurrió en febrero, en el cerco del camping municipal y vivienda del Lote B.
- 4.3 Concejala Culun, sector cancha de pasto sintético del Plan Austral, tiene drenaje de agua y caen a unas cámaras de plástico que están rotas y transitan niños, por lo que puede ser un factor de riesgo, por lo que solicita se vaya a ver y poder taparlas.
Alcalde, dice que se van a ir a ver.
- 4.4 Concejala Culun, señala que había pedido información respecto a la instalación de las placas solares, dejaron desechos y fierros en ese sector, lo informa con el fin de que la empresa lo retire.



Alcalde, indica que se notificó a la empresa Movistar de que su sistema tienen que desarmarlo y volverlo a armar, porque lo que hicieron tiene una condición insegura, dado que la estructura que pusieron para ese tipo de placa en el lugar que está instalado requiere de otro tipo de estructura.

Alcalde informa que le escribieron de la empresa WOM que quieren ver la posibilidad de instalarse, se les dijo que deben venir para ver el tema y si existe la posibilidad de que se instalen.

Concejala Culun, manifiesta que ante cualquier decisión se vea la incidencia o el impacto que tienen las antenas sobre la salud de las personas que viven bajo estos aparatos, dado que no se puede permitir que se sigan instalando ya que es perjudicial para la salud.

- 4.5 Concejala Culun, dice que don Juan Díaz le consultó si está contemplado cambiar el poste frente a la entrada de su casa que le está obstaculizando el ingreso de su vehículo.

Alcalde toma nota para realizar las consultas correspondientes.

Concejala Raicahuin, consulta si la empresa va a reparar, porque rompieron veredas, sacaron tierra y sacaron los postes, y dejaron montículos de tierra ahí, consulta que se va a hacer con los postes

Alcalde, dice que deben dejarlo como estaba, la empresa tiene esa obligación, respecto a los postes se dejan acá, el municipio debe destinar un lugar de resguardo.

- 4.6 Concejala Raicahuin, se refiere a que las mallas de los arcos están deterioradas, solicita si se puede cambiar ya que en invierno han utilizado mucho la cancha y ahora que se aproxima el tiempo bueno seguro la van a utilizar más.

Alcalde, toma nota de lo planteado.

- 4.7 Concejala Velásquez, de acuerdo a lo manifestado con respecto a las luminarias que se están reparando, se supone que los cables de los postes deben quedar tensos, hay uno que está en la casa de don Lorenzo topando el techo y quien está supervisando debería entregar algún informe?

Alcalde, indica que los postes están fuera de norma no pueden estar dentro de los patios, por eso se está normalizando todo y la tensión de los cables tiene una norma y se tiene que regularizar, se explica técnicamente, consultará lo informado por la Concejala.

El Alcalde solicita un acuerdo al Concejo para ampliar la sesión en 30 minutos, dado que se cumplió el horario de acuerdo al reglamento, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 194

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba ampliar la sesión en 30 minutos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento Interno.



- 4.8 Concejala Culun, indica que le han consultado si el día 19 de agosto con la presentación del grupo Zumbale Primo, habrá permiso para la venta de comida y bebestibles.

Alcalde, señala que hay una solicitud para venta fuera de la ponderosa, de café sándwich y completos, no se puede vender alcohol, informa que hay que cumplir una serie de requisitos por ser un tema masivo, hay que tener guardias de seguridad, se han visto 2 empresas de guardias, también se contará con el apoyo de Carabineros con refuerzo de Porvenir, se está viendo el sistema de control y ver la instalación de una pantalla.

Concejal Bahamonde, si se podría cobrar un aporte voluntario para apoyo a las Jornadas de Rehabilitación.

Alcalde, dice que el municipio no puede porque son fondos que asigna el Gobierno Regional.

Concejala Culun, consulta si las personas que han consultado pueden enviar su carta de solicitud?

Alcalde, responde que sí, que las envíen, pero no se puede vender alcohol.

- 4.9 Concejal Bahamonde, se refiere a que los vecinos que viven las parcelas reclaman por el tema del gas, solicita un acuerdo de Concejo para que los inviten a una reunión y los funcionarios municipales les expliquen e informen que es lo que deben tener para que tengan gas.

Alcalde, señala que el proyecto se hizo para llevar gas al aeródromo y beneficiar a todos los parceleros que estén instalados en el trayecto, construida la matriz el municipio entregó oficialmente a un ente autorizado que sea distribuidor del servicio, por lo que se entregó a la Empresa Nacional del Petróleo, con toda la formalidad y las certificaciones SEC y todo lo que corresponde y hoy día ellos son los "dueños" de la matriz, agrega que varias veces se ha hablado con los vecinos y a todos los que enviaron carta se les dejó un punto de gas y de ahí para dentro el municipio no tiene nada que ver, el vecino tiene que ir a Enap y solicitar que le entregue gas, y Enap pide que para hacer eso requiere que se instale con la certificación SEC,

Concejala Culun, dice que los vecinos no tienen una información formal de cuáles son los procesos, y hacia allá apunta la solicitud del Concejal Bahamonde, que se genere una instancia de participación ciudadana para convocar a los vecinos del sector parcela con profesionales de la municipalidad y Enap para que expliquen lo que a ellos les compete.

Analizado el tema el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 195

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba convocar a una participación ciudadana a todos los vecinos de las parcelas, con los profesionales de la municipalidad y Enap para que informen en lo que les compete, respecto de la situación del gas hacia las parcelas, a efectuarse el día viernes 26 de agosto del presente a las 19:00 hrs.



- 4.10 Concejala Raicahuin consulta cómo va el avance del Jardín Infantil.
Alcalde, indica que está bastante avanzado y al interior está casi todo listo, se están viendo los detalles, el día 6 de septiembre viene la Junji a revisar.
- 4.11 Concejala Culun, consulta como está hoy la situación del agua y que gestiones se han hecho con la DOH de acuerdo a los compromisos que se contrajeron en la reunión que se sostuvo.
Alcalde, informa que el día viernes se reunió con Enap para ver que han hecho con el pozo 3, y Enap lo que hizo fue sacar una línea nueva del pozo, lo cual es explicado técnicamente, se está a la espera del informe del área de inspección técnica respecto a la línea que va desde el pozo a los estanques, una vez se tenga dicho informe se va a notificar a la DOH para ver si las platas la van a ocupar en el levantamiento de los empalmes domiciliarios o hacer mejoras en la línea que Enap detectara que está con problemas.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:37 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 25 de agosto a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 040/2022



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal



ANEXO

ORDENANZA CENTRO ARTESANAL CERRO SOMBRERO **I Versión**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA **AGOSTO 2022**

La Ilustre Municipalidad de Primavera, responsable directo de los bienes municipales ante la comunidad en general, a contar de esta fecha reglamenta el uso del CENTRO ARTESANAL para todas aquellas personas u organizaciones que produzcan productos artesanales y que les permita desarrollar sus actividades al servicio de la comunidad.

El espacio anteriormente mencionado y conocido como CENTRO ARTESANAL, se encuentra ubicado en calle Federico Gonzalez S/N, Cerro Sombrero, comuna de Primavera.

I. FUNCIONAMIENTO CENTRO ARTESANAL:

1. El espacio, se encuentra a cargo de un/a funcionario/a municipal, conocido como **Encargado/a CENTRO ARTESANAL**, responsable de coordinar su utilización.
2. El horario de funcionamiento del centro artesanal se regirá de acuerdo a cada temporada; siendo desde noviembre a marzo la temporada alta, y desde abril a octubre la temporada baja. En temporada alta se exigirá un mínimo de 6 horas al día y en temporada baja un mínimo de 4 horas al día.
3. Es responsabilidad del Municipio:
 - Hacer entrega de las dependencias, llaves e instalaciones en perfectas condiciones para su uso; igualmente, recibir la misma en las condiciones señaladas en el acta de entrega y recepción, fiscalizando su adecuado cumplimiento.
 - Comunicar a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), unidad de Fomento Productivo, cualquier consulta, reclamo y/o sugerencias plasmada en libro de registro del centro artesanal, el cual deberá encontrarse a la vista.
 - Informar de cualquier tipo de evento que altere el normal funcionamiento del espacio.
4. El CENTRO ARTESANAL se encuentra dividido en:
 - 4 Stand
 - 1 Stand para la venta de alimentos ya preparados
 - 1 Hall
 - 2 baños



5. Mientras esté vigente la emergencia sanitaria COVID-19 se aplicarán las medidas de control de prevención como:

- Toma de temperatura
- Uso obligatorio de mascarilla
- Distanciamiento físico
- Protocolo de trazabilidad sanitaria: solicitud de datos como cédula de identidad y número telefónico a cada visitante.
- Matriz de riesgo COVID,

Las medidas anteriores mencionadas son responsabilidad de todos los adjudicados de los stands del Centro Artesanal.

En cuanto a la capacidad del recinto dependerá de las restricciones que se encuentren dispuestas por el Gobierno.

II. DE LAS SOLICITUDES

1. Las **personas u organizaciones que requieran usar el centro artesanal** deberán gestionarlo de acuerdo a lo estipulado en las bases.
2. Siempre deberá firmarse un acta de entrega y recepción que señale la persona responsable de cada stand, y respectivos inmuebles e insumos propios de las dependencias.

Dicha acta, que deberá constar de 02 copias del documento, deberá detallar a lo menos:

- Nombre
- RUN
- Institución que representa (si fuera el caso)
- Fecha y hora de entrega y recepción de las dependencias
- Firma solicitante responsable y encargado del recinto
- Observaciones



III. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

1. La Ilustre Municipalidad de Primavera, mantendrá visible en las dependencias un **inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles**, consignando lo siguiente:
 - dependencia del centro artesanal
 - estado de las dependencias
 - mobiliarios y artefactos de cada dependencia
2. Entregar las dependencias a quien lo solicite en condiciones adecuadas de limpieza; igualmente, revisar y mantener el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
3. Mantener un libro de consultas, reclamos y sugerencias, el cual deberá encontrarse a la vista. Igualmente, en caso de presentarse alguna observación, se deberá responder en forma oportuna y clara en un plazo no superior a 05 días hábiles desde la emisión de lo acontecido.
4. En relación a la prevención de riesgo, se deberá mantener señalizadas las vías de escape, extintores y números de emergencia conforme a la normativa legal existente.

IV. OBLIGACIONES DE PERSONAS Y/U ORGANIZACIONES

1. Solicitar las dependencias del centro artesanal de acuerdo a lo establecido en las bases y respetar los horarios impuestos en el mismo.
2. Dar cumplimiento a las normas establecidas en el marco de la propagación del COVID-19, mientras siga presente la emergencia sanitaria.
 - A. Dar cumplimiento al protocolo de ingreso a la dependencia, atendiendo al contexto de emergencia sanitaria: toma temperatura, aplicación alcohol gel; así mismo, llevar un registro de toda persona que haga ingreso a las dependencias. Lo anterior, a fin de mantener registro y control de tránsito dentro del centro artesanal.
 - B. Resguardar el cumplimiento del aforo máximo definido para el espacio, dependiendo de las restricciones vigentes que se encuentren dispuestas por el Gobierno en la comuna.
3. Tener un trato respetuoso y adecuado hacia terceros. En caso de incurrir en algún evento que no se considere respetuoso o adecuado, el Municipio, tiene plena libertad de dar término a la concesión.



4. Cada persona u organización que utilice un stand, tendrá la obligación de mantener y entregar las dependencias que ocupa y su entorno, en la misma forma en que fue recepcionado. **Los gastos por concepto de limpieza serán de cargo del solicitante.**
5. La persona adjudicada de uno de los stands del centro artesanal se considera como responsable, por lo que se compromete una vez firmado los documentos, a **costear o restituir cualquier daño que se pudiera haber producido durante la utilización de la misma.**

LOS NIÑOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, QUIENES DEBERÁN TOMAR CARGO DE TODO DAÑO CAUSADO POR ESTOS.

V. PROHIBICIONES

1. Realizar cualquier tipo de fuego o fogata dentro del recinto del centro artesanal o su entorno.
2. Ingresar a sala de calderas y/o manipular el termostato.
3. Rayar, marcar o realizar cualquier tipo de acción que dañe las paredes del recinto.
4. Instalar elementos que sobrecarguen la red eléctrica.
5. Sentarte, apoyarse o ejercer cualquier tipo de presión en radiadores de calefacción.
6. Realizar cualquier tipo de encuentro que considere fines de carácter político, ya sea con el objetivo de propagar, directa o indirectamente, tendencia político partidista alguna.
7. Llevar a cabo cualquier actividad diferente a la detallada en la solicitud del espacio o a los fines propios de la organización.
8. No se permitira la exhibicion o venta de articulos que no sean de la actividad y elaboracion propia del artesano.
9. Comercializar bebidas alcohólicas.
10. Fumar y beber bebidas alcohólicas.
11. No se permitira puesto o stand con mayor espacio al autorizado.
12. No se permitirá el uso de radios, autoparlantes u otros elementos acusticos que pertuben o molesten al público asistente o que contaminen acusticamente el medio ambiente, comun acuerdo con los locatarios.
13. Correr al interior de las dependencias.
14. Intervenir la infractuctura y mobiliario e inmobiliario propio del recinto.



15. Realizar disturbios o verse en conflictos entre los locatarios o público asistente, sin justificación.
16. Arrendar el stand

En caso de que se incurra en cualquiera de los puntos antes detallados en el punto V. *PROHIBICIONES*, el municipio tendrá la facultad de **sancionar a la persona u organización que representa**, de acuerdo a cuál sea el caso, respecto de la posibilidad de utilizar el espacio en un futuro, considerando la suspensión parcial o definitiva de la concesión. La sanción corresponderá a una multa a beneficio municipal equivalente a 1 UF. El valor de la de la UF será equivalente al último día hábil del mes inmediatamente anterior. En caso de reincidencia las multas se aplicarán por un monto equivalente al doble de la anterior infracción

VI. FALTAS

1. Inasistencia por 03 veces consecutivas, sin causa justificada, y cuando se compruebe la inasistencia por 07 veces en el mes, sean continuas o alternadas. El locatario que por causa mayor deba ausentarse, deberá dar aviso por escrito a la Ilustre Municipalidad de Primavera.
2. La no cancelación oportuna del permiso municipal. El locatario podrá cancelarlo en un plazo de 05 días hábiles (plazo extendible según cada caso, previa evaluación del departamento) desde la fecha de vencimiento.
3. Dejar la dependencia sucia, dejar residuos fuera del lugar establecido.
4. No llevar a cabo el registro de asistencia por stand.
5. No cumplir con las instrucciones sanitarias (mientras se encuentren vigentes las restricciones sanitarias).
6. Agredir física o verbalmente a otro locatario, transeunte o público consumidor.

En caso de que se incurra en cualquiera de los puntos antes detallados en el punto VI. *FALTAS*, el municipio tendrá la facultad de **sancionar a la persona u organización que representa**, con una multa equivalente a 1 UF. El valor de la de la UF será equivalente al último día hábil del mes inmediatamente anterior. En caso de reincidencia las multas se aplicarán por un monto equivalente al doble de la anterior infracción. La Dirección de Desarrollo Comunitario analizará, dependiendo de la gravedad de la infracción, la suspensión por hasta 90 días de la utilización del espacio.



VII. OTROS

1. Respecto a los baños existentes en el centro artesanal, serán de uso exclusivo de los locatarios, siendo uno de ellos de uso exclusivo para el stand destinado para la venta de alimentos ya preparados. Los baños públicos que se encuentran colindantes al centro artesanal se podrán ocupar para el uso de visitantes.
2. Cada persona u organización, tendrá derecho al uso de 01 stand.
3. Cuando una persona u organización tenga asignada un stand y esta no se utilice por un periodo que exceda a 15 días, sean continuos o discontinuos, se procederá a solicitar la devolución del espacio. Lo anterior a fin de poder darle un correcto uso o facilitar para otras personas que hayan postulado.
4. No se permitirá el funcionamiento de ningún stand que no acredite el pago de los derechos municipales.
5. Se entregará una llave del centro artesanal al grupo de personas adjudicadas. Queda a organización del grupo seleccionado, quien se hará responsable de la llave, y las acciones que conlleva tal acción (apertura y cierre del recinto).
6. La llave del centro artesanal, considerará 01 copia de emergencia que se encontrará a resguardo en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, la cual se encontrará disponible solo en horario de jornada laboral del municipio (lunes a viernes).
7. En caso de PERDIDA DE LLAVE, por parte de alguna persona u organización, esta será la responsable del cambio de cerradura, comprometiéndose a la entrega de copia de emergencia con DIDECO.
8. La Ilustre Municipalidad de Primavera **no será responsable** de posibles incumplimientos de las normas establecidas por entes fiscalizadores externos a la Municipalidad.
9. La Ilustre Municipalidad de Primavera **no será responsable** por la pérdida o robo de especies dentro del recinto, o de daños y perjuicios a terceros como consecuencia de actos u omisiones ocasionados por los locatarios de las dependencias del Centro Artesanal.

TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR UN BUEN USO AL CENTRO ARTESANAL Y
MANTENERLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA TODAS LAS PERSONAS Y
ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.



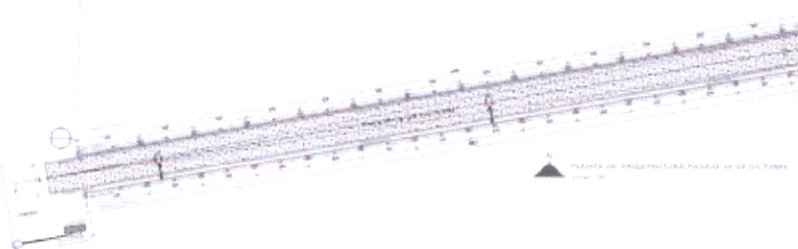
PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA,
CERRO SOMBRERO

CALLE 26 DE DICIEMBRE



COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$33.521.399

MONTO GORE RES. DPIR 284 DEL

31-07-2020 \$29.089.904

MONTO BOLETA GARANTIA

\$4.431.495

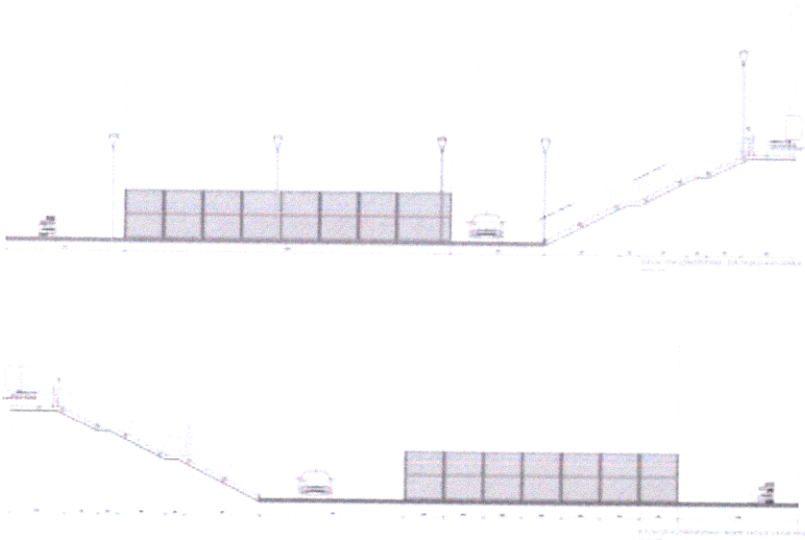
GASTOS DE MANTENCIÓN Y

OPERACIÓN (10 años)

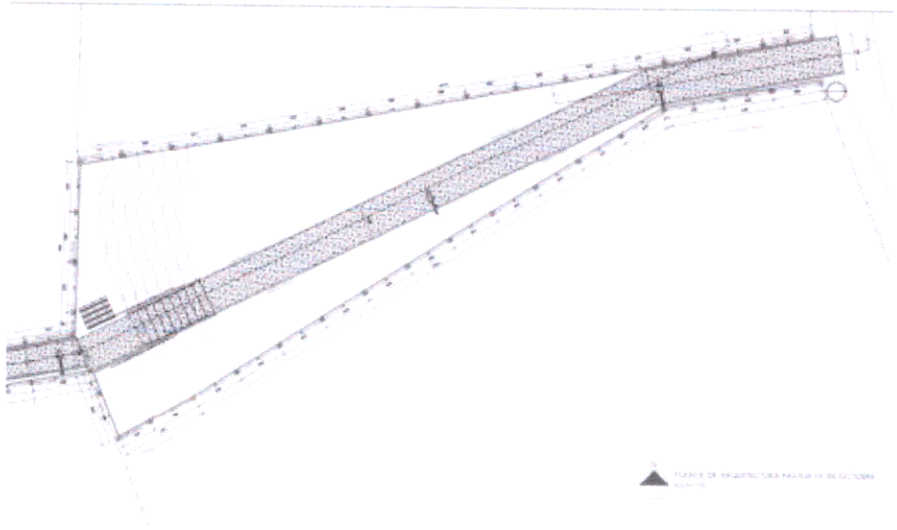
\$66.063.371.



MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA,
CERRO SOMBRERO

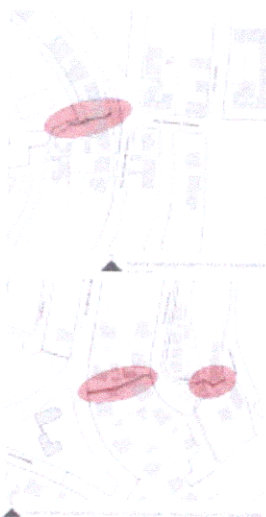


MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA,
CERRO SOMBRERO

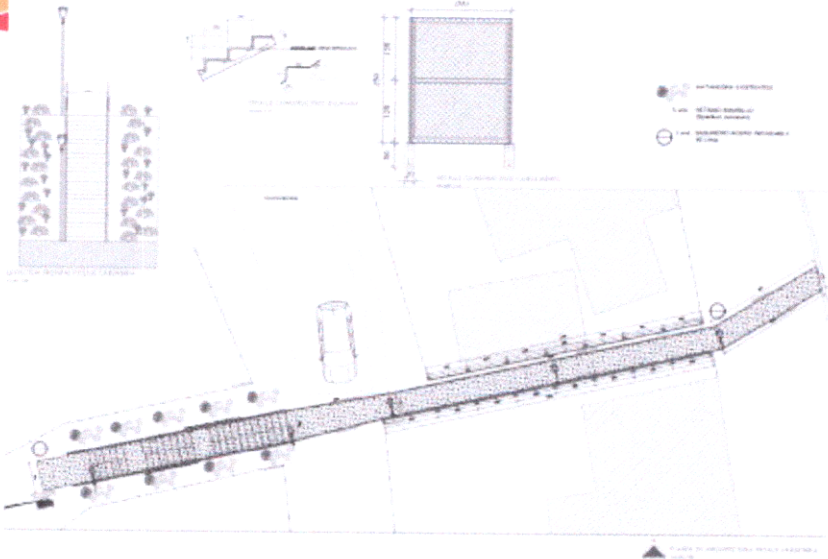




MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA,
CERRO SOMBRERO



MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA,
CERRO SOMBRERO





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



GASTOS DE MANTENCIÓN Y **OPERACIÓN (10 años)** **\$108.948.132**



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

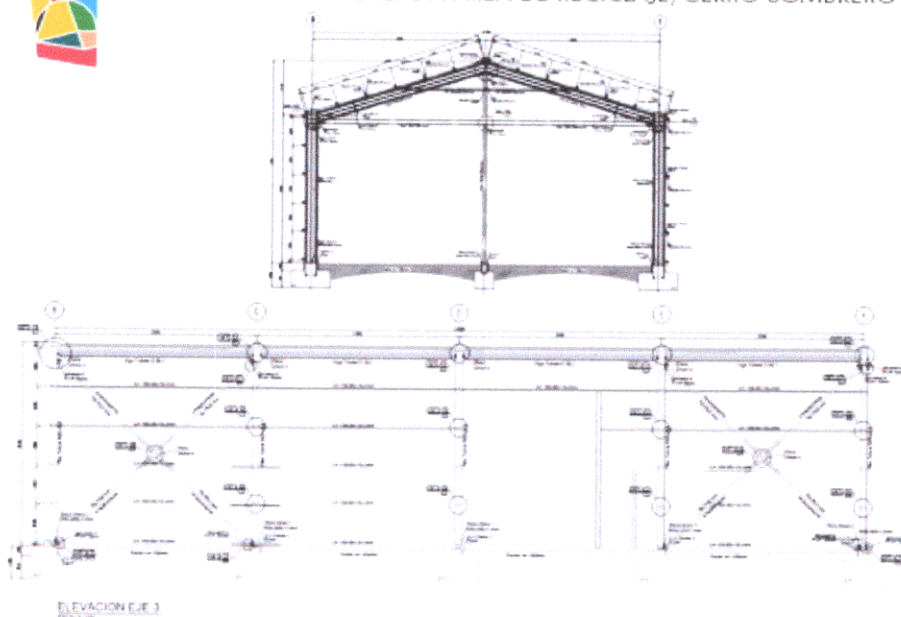


MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE
OCTUBRE Y KARUKINKA, CERRO
SOMBRERO, BIP 40022553-0.





CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO



COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$118.338.685

MONTO GORE RES. DPIR 283 DEL

31-07-2020 \$92.409.776

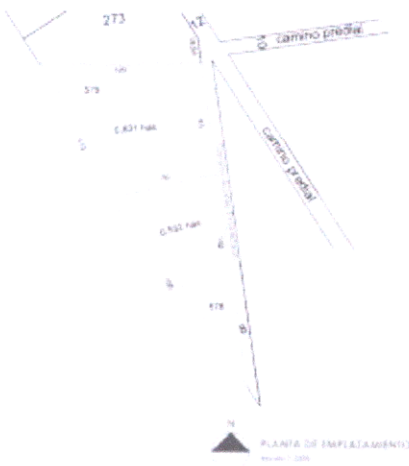
MONTO BOLETA GARANTIA

\$9.414.106

MONTO FIGEM \$16.514.802



CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO



CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ANEXO



PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REEVALUACIÓN FRIL 2020



PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO, código BIP 40021592-0.